Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11226 ***Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 12/2026***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, la propuesta de modificación de crédito número 12/2026, en la modalidad de crédito extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Algaida, a fecha de la firma electrónica *(5 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa
Margarita Fullana Arrom

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232332